



REGLAMENTO RUTA ESCOLAR IES SAN FERNANDO

23 de junio de 2020

CURSO ESCOLAR 2020/2021





El Servicio de Rutas Escolares del IES San Fernando es un servicio **organizado y autogestionado únicamente por la junta y la comisión de rutas de la A.M.P.A.** del centro escolar. **Para poder ser usuario/a de este servicio es necesario ser socio/a de la A.M.P.A.**

COSTE DEL SERVICIO

- El alta de los usuarios en el servicio de rutas tiene carácter de **permanencia durante todo el curso escolar.**
- El importe mensual que cada familia deberá abonar por el servicio de rutas, independientemente del recorrido seleccionado, para el curso 2020/2021 no está todavía fijado, a la espera del nº de autobuses que finalmente necesitemos y dependiendo del número de usuarios en cada ruta.
- Al inicio de curso se ingresarán **120€** en concepto de **fianza**, que se utilizará también para formalizar la inscripción (en caso de no obtener plaza en el servicio de ruta este importe será devuelto) y que se descontará de los últimos recibos del curso escolar.
- **En caso de causar baja antes de finalizar el curso se perderá la fianza, excepto por motivos justificados de traslado de centro, enfermedad grave o cambio de domicilio incompatible con los recorridos establecidos, siempre y cuando el usuario avise con quince días de antelación.**
- El importe de las devoluciones de los recibos cuyas causas sean imputables al usuario les serán repercutidos.



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

1. Sólo podrán utilizar el servicio de Transporte Escolar los/as estudiantes cuyos padres/madres o tutores **acepten el reglamento del servicio**, y se encuentren al día en el pago mensual de la cuota. No se concederá plaza a ningún usuario que tenga **pendiente de pago cuotas del curso anterior**.
2. Durante los primeros días, la hora de paso de los autocares por las diferentes paradas es orientativa, se irá ajustando.
3. Los/as estudiantes y sus familias se comprometen a cumplir con el horario establecido, debiendo estar en la parada **5 minutos antes del paso** programado. En caso contrario, la ruta no les esperará. El estricto cumplimiento en los horarios por parte del alumnado es indispensable para no interferir con el horario de clases del Instituto. El conductor está en el deber de no permitir que se afecte el recorrido habitual de la ruta.
4. **En ningún caso serán transportados en los autocares del Instituto más personas de las indicadas como cupo máximo de ocupación.**
5. **Las/os usuarias/os no podrán cambiar de ruta**, ya que la distribución se hace tomando como referencia las direcciones de las/os usuarias/os, las distancias de las paradas y el tiempo máximo que por ley puede durar la ruta.
6. L@s Alumn@s usuarios de rutas se rigen por el mismo **reglamento de comportamiento de régimen interno del instituto**, es importante por su seguridad.
7. **Las familias usuarias de rutas deberán ser socias de la A.M.P.A.**



CONTINUIDAD DEL SERVICIO

- El mantenimiento del servicio está supeditado a que el número de alumnado inscrito haga viable económicamente las rutas, así como a que cada curso escolar se constituya una comisión de rutas dentro de la Junta de la A.M.P.A.
- El alumnado de 2º Bachillerato utiliza el servicio de rutas sólo hasta el mes de mayo, por lo que estarán exentos del pago de la mensualidad de junio.
- En el caso de que la Comisión de Rutas proponga suspender el servicio se convocará una Asamblea Extraordinaria de Usuarios, en la que se expondrán los motivos de suspensión y se tomará la decisión que proponga la mayoría.
- El servicio está legislado según la normativa de transporte escolar, según la cual el usuario no debe permanecer en el autobús más de una hora.
- Firmando un contrato de servicio entre la empresa y el AMPA, además se dispone de un monitor de acompañamiento según marca la normativa. Ambas empresas con años de experiencia en servicios a este centro escolar.

EMPRESA TRANSPORTE



Juan José Sáinz Castaño

Calle Blas de Otero 11
28792 Miraflores de la Sierra Madrid
Movil 616906491 - Fax 916611014
email jjsainz_pepe@yahoo.es

EMPRESA MONITORES

COCINAS CENTRALES, S.A.
Pertenece al grupo Ausolan
www.ausolan.com